



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00321859- -UNC-ME#FCE

---

17ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso aprobado por Resolución HCD N° 317/2023 para la provisión de cargos de Profesores/as Asistentes DS con asignación principal a Espacio Final de Integración - PPS, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por el Esp. Eugenio Claudio Brizuela, la Esp. María Fabiana Fernández y el Dr. Facundo Quiroga Martínez;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por integrantes del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 06 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Asistentes DS en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Profesional, Orientación: Ejercicio Profesional, Asignación Principal: Espacio Final de Integración - PPS, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Notificar la presente a las postulantes propuestas Lucía Jaimez, Micaela Alejandra Ribero y Mariela Beatriz Heinze, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS